

**DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO JURIDICO EN LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

**GGG/CAN/ERG/aan**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 960.-**

**VALPARAÍSO, 29 de junio de 2023.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 862 del 07 de junio de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral San Antonio, Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 862 de fecha 07 de junio de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral en San Antonio, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, en el Proceso de Selección se presentaron 18 postulantes al cargo, de ellos/as solo una postulante avanzó a la etapa IV, esto es Entrevista de Apreciación Global, sin embargo, la postulante no se presentó a la entrevista, por lo que no pudo ser evaluada en esta etapa, no existiendo, por ende, postulantes que hayan superado la etapa IV del proceso.



**3.-** Que, de acuerdo al informe elaborado por la Subdirección de Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el comité de selección, resulta del todo procedente declarar desierto el proceso de selección público para el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral de San Antonio, en la región de Valparaíso, particularmente, por cuanto no existen postulantes que puedan continuar en el proceso de selección.

**4.-** Las facultades que me confiere el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

**RESUELVO:**

**1. DECLÁRESE DESIERTO** el Proceso de Selección Público para el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral de San Antonio, en la región de Valparaíso.

**2. REALÍCESE** en su oportunidad, un nuevo llamado a Proceso de Selección Público para proveer el cargo de Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral de San Antonio, en la región de Valparaíso.

**3. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

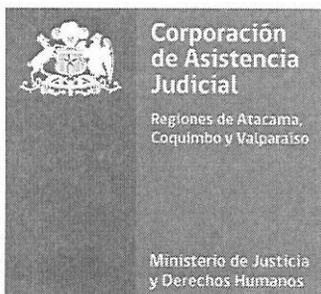
  
**GASTÓN GAUCHÉ STRANGE**  
**DIRECTOR GENERAL**



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





# **INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
TÉCNICO JURÍDICO  
OFICINA DE DEFENSA LABORAL SAN ANTONIO  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE  
LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y  
VALPARAÍSO**

---

<b>BASES</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTES</b>	<b>OFICINA DE DEFENSA LABORAL</b>
CP 018-2023	1	SAN ANTONIO

## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral San Antonio, regido por bases códigos CP 018-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 018-2023, para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral San Antonio, Región de Valparaíso.

La evaluación fue realizada con fecha martes 20 de junio de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	25	100%	20	APROBADO
JOICY MONSERRAT MARIPANGUI SÁNCHEZ	19	76%	10	APROBADO
GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	16	64%	0	REPROBADO
CÉSAR ANDRÉS LLABUR AVILÉS	14	56%	0	REPROBADO
CONSTANZA SCARLETT RIVERA BRAVO	14	56%	0	REPROBADO
SALEM EUNICE GONZÁLEZ MATELUNA	14	56%	0	REPROBADO
MARCELA ELIZABETH MOYA VIVAR	13	52%	0	REPROBADO
NICOLE VICTORIA CÁRCAMO MOLINA	12	48%	0	REPROBADO
JEAN CARLOS CASTAÑEDA LOPEZ	11	44%	0	REPROBADO
KARINA DEL CARMEN ABARZÚA ESCORZA	11	44%	0	REPROBADO
FANNY DENISSE GÓMEZ CORTÉS	9	36%	0	REPROBADO
ÁLEXIS ANDRÉS MOLINA BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ANDRÉS GAMBOA MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA JAVIERA ÁLVAREZ SANDOVAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABIÁN EDUARDO QUEVEDO GUZMÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO JAVIER CADET HELIZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MACAREÑA ANDREA ARRIAGADA BOLBARÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
MAURICIO DAVID GUZMÁN ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
18	2	16

### 3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 018-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título de Técnico Jurídico o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado o bien, acreditar calidad de Egresado de Derecho.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.  
Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- f) Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba de ingreso rendida y aprobada.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>Resultado</b>
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JOICY MONSERRAT MARIPANGUI SÁNCHEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (1)	Reprueba

(1) No adjunta Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

<b>N° TOTAL CANDIDATAS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATAS APROBADAS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATAS REPROBADAS ETAPA II</b>
2	1	1

#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 018-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral y tramitación judicial ante tribunales con competencia laboral, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Diplomado	10	30	16
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
	Experiencia laboral en el cargo de Técnico/a Jurídico/a.	Posee más de 2 años de experiencia laboral.	10		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral.	8		
		Posee menos de un 1 año de experiencia laboral.	6		
	Experiencia laboral en cargo de Técnico/a Jurídico/a en la Corporación de Asistencia Judicial.	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años.	10		
		Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años.	8		
		Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año.	5		

## 5.- ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR

### Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 018-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**

b) Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	<b>NOMBRE COMPLETO</b>		
	0	Diplomado (10)	
	8	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (8)	
	0	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	
	10	Posee más de 2 años de experiencia laboral. (10)	
	0	Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral. (8)	
	0	Posee menos de un 1 año de experiencia laboral. (6)	
	0	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años. (10)	
	0	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años. (7)	
	0	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (5)	
	18	<b>RESULTAOD</b>	
	Aprobado	<b>ESTADO</b>	

<b>N° TOTAL CANDIDATAS ETAPA III</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATAS APROBADAS ETAPA III</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATAS REPROBADAS ETAPA III</b>
1	1	0

## 6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 28 de junio de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Alejandro Gómez Cortés, Abogado Jefe (S) Oficina de Defensa Laboral San Antonio.
- Mara Fernández Álvarez, Abogada Jefe, Oficina de Defensa Laboral Marga.
- Francesca Andreani Muñoz, Abogada Asesora (S) Dirección Regional Valparaíso.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por la candidata en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE (*)	NO ADECUADO	0	REPROBADO

(\*) Postulante no se presenta a Entrevista de Apreciación Global Integral.

## 7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 018-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 862 de fecha 07 de junio de 2023.

El comité de selección no recomienda a la candidata para el cargo Técnico Jurídico en la Oficina de Defensa Laboral de San Antonio, Región de Valparaíso.

## 8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 862 de fecha 07 de junio de 2023, código de postulación CP 018-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	38

  
**CECILIA AGUIRRE NOVA**  
Jefa Subdirección de las Personas  
Corporación de Asistencia Judicial  
Región de Valparaíso

